Secretaría de Finanzas Públicas Municipales

Departamento de Ejecución, Apremios e Inspección Fiscal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2014-2016

H. AYUNTAMIENTO ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS Caudad de la Superior de la

ACUERDO

Primero.- NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS la Determinación de Impuesto a la propiedad raíz y Requerimiento de Pago número 0100748268, de la cuenta catastral identificada con el número 01003050365036000, de fecha 20 DE MAYO DE 2016, dictada con firma autógrafa de puño y letra por el C. P. José Sandoval Tiscareño Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes quien firma en uso de las facultades otorgadas por el Secretario de Finanzas Públicas Municipales mediante Acuerdo Delegatorio publicado en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes en fecha siete de julio del 2014 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley de Hacienda del Municipio de Aguascalientes, a nombre de la contribuyente AGUILAR RAMIREZ MARTIN LUCIANO Y CONDA. mediante la cual "se da a conocer la DETERMINACIÓN DE IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ Y REQUERIMIENTO DE PAGO correspondiente a los años 2015 Y 2016".

Segundo.- En términos del artículo 118 antepenúltimo párrafo del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes, FÍJESE por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados ubicados en la recepción abierta al público de las oficinas del Departamento de Ejecución, Apremios e Inspección Fiscal adscrito a la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, ubicado en calle Antonio Acevedo 114 Piso 1 1/2, Colonia Centro de ésta ciudad, así mismo PUBLÍQUESE por el mismo periodo en la página electrónica del